
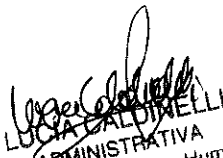


ACTA. En Montevideo, el día nueve de junio de dos mil veintiséis y siendo las trece y treinta horas, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Programa Gestión Humana, Sección Concursos en Memo N° 028/2026 de fecha 08/06/2026, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado Nacional a Concurso de Oposición y Méritos, para proveer cargos vacantes de Intendente General Escalafón "F", Auxiliar de Servicios, Grado 10, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional para el Departamento de Montevideo, para elegir el Delegado de los Concurantes de acuerdo al referido Llamado convocado por Resolución N° 1951/2026, de la referida Dirección General de fecha 16 de abril de 2026. El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias Daisy Coitinho (C.I. 4.614.451-9) y Lucía Caldinelli (C.I. 4.447.227-9).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Las funcionarias de la Sección Concursos me informan que: son 1 inscripto habilitado para votar y 2 inscriptos no habilitados para votar por no cumplir con el requisito de Grado que surge de las bases del Llamado. Se determinará un titular de acuerdo con el voto obtenido.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 3 sobres cerrados, los que examinados se califican como 2 inválidos, por la razón antedicha, se descartan y 1 válido.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: Noelia Medina, 1 voto. Del escrutinio realizado resulta que **Noelia Medina** es la Delegada de los Concurantes Titular. Se deja

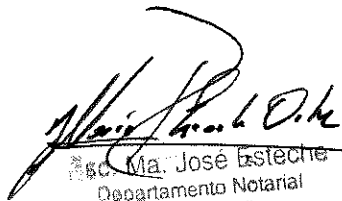
constancia que la Sección Concursos avala que el votante se encuentra inscripto y habilitado para votar. Siendo la hora trece y cuarenta, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.



DAISY CORTINHO
ADMINISTRATIVA
Programa Gestión Humana



LUCIA CALDINELLI
ADMINISTRATIVA
Programa de Gestion Humana



Dr. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica